



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de marzo de 2023, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

6º.- Expediente 1112/2023; Contratación; Contratación espectáculos musicales para las Fiestas Patronales San José de La Herradura 2023; Adjudicación Lote 2 Orquesta La Tentación.

Por el Jefe del Servicio de Contratación se ha emitido informe de fecha 14.03.2023 para la adjudicación del Lote II del contrato de espectáculo musical para las Fiestas Patronales de La Herradura 2023, siguiente:

"ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato privado la contratación de los siguientes artistas y grupos musicales, los días comprendidos entre el 16 y 19 de marzo de 2023.

LOTE I: CAMELA

LOTE II: ORQUESTA LA TENTACIÓN.

LOTE III: ALVARO DÍAZ.

LOTE IV: LA HUNGARA.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92312000-4 Servicios Artísticos
-------------------------	--

Tercero.- El presente contrato es de **carácter privado** y se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.^a y 2.^a



del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto excluido	licitación IVA	Presupuesto licitación IVA incluido
	Tipo aplicable	IVA 21 %
LOTE I: 38.000 €		45.980,00 €
LOTE II: 27.000 €		32.670,00 €
LOTE III: 6.000 €		7.260,00 €
LOTE IV: 8.000 €		9.680,00 €
TOTAL 79.000,00 €		16.590,00 €
Aplicación presupuestaria		33801 22651. Fiestas patronales
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
VALOR ESTIMADO	LOTE I: 38.000 €
	LOTE II: 27.000 €
	LOTE III:



	6.000 €
	LOTE IV: 8.000 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	79.000,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%	%	
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €
TOTAL	79.000,00 €	16.590,00 €	95.590,00 €

Quinto.- La duración del contrato: Del 16 al 19 de marzo de 2023

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: Del 16 al 19 de marzo de 2023.		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- El plazo de presentación de proposiciones se iniciará desde la fecha del envío de invitación a participar en el procedimiento o su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 10 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante”.

Conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, que establece que “en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación...”, Y vista oferta presentada por la mercantil **VICO MANAGEMENT S.LU CIF B19690148**, con domicilio en C/



Avda. de Almería nº 24, 18568 PIÑAR (GRANADA), por importe de **32.670,00 Euros IVA incluido, (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS)**, para la realización de espectáculo musical durante las Fiestas Patronales de La Herradura 2023, así como informe de fiscalización por la Intervención Municipal.

Vistos los informes obrantes en el expediente y la propuesta del Jefe del Servicio de Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acordó:

Primero.- Adjudicar a la mercantil **VICO MANAGEMENT S.LU CIF B19690148**, el contrato de **Espectáculo Musical para las fiestas Patronales de La Herradura 2023**, a celebrar los días **16 a 19 de marzo de 2023**, por importe de **32.670,00 Euros IVA incluido, (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS)**, para la realización de las siguientes actuaciones:

1. GRUPO LA TENTACIÓN.

Segundo.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

